



Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires

Guernica, 03 de diciembre de 2013.-

VISTO:

El expediente N° 4128-85902-I-2013, que tramita la LICITACIÓN PRIVADA N° 58/2013, por Decreto 1703/2013 para la provisión de **una (1) MINI-EXCAVADORA (con cabina)**, con destino a la Secretaría de Servicios Públicos para el Mantenimiento del Distrito; y

CONSIDERANDO:

El Acta de Apertura a fojas 245 y lo informado por la Dirección de Compras en el cuadro comparativo de propuestas a fs. 246 y 247,

Que a fojas 250, obra dictamen de la Comisión de Preadjudicación en la que indica adjudicar a la firma **GRUAS SAN BLAS S.A.**, por resultar su oferta de evidente conveniencia cumpliendo además, con las exigencias técnicas indicadas en el Pliego, y,

Que cotejadas las propuestas resulta conveniente adjudicar a la firma *indicada a fojas 250* por resultar la más conveniente,

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°: **Adjudícase** a la Firma **GRUAS SAN BLAS S.A.**, con domicilio en Colectora Este Km. 27.333(Ruta Panamericana) de la Ciudad de Don Torcuato – Partido de Tigre, la **LICITACIÓN PRIVADA N° 58/2013**, correspondiente a la provisión de **una (1) MINI-EXCAVADORA (con cabina)**, Secretaría de Servicios Públicos para el Mantenimiento del Distrito, en la suma de Pesos Quinientos Sesenta y Tres Mil Novecientos (\$ 563.900,00), según lo detallado en Expediente N° 4128-85902-I-2013.-

ARTICULO 2°: Tomen conocimiento las Secretaría de Hacienda, Dirección General de Contaduría y Dirección de Compras.-

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 1786.-


FERNANDO PABLO ORTEGA
SECRETARIO DE GOBIERNO INTERINO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Aníbal Pequeño
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN